

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-22
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS	VIGENCIA:	31/12/2016

Página 1 de 1

PROVEEDOR:	G&G SUCESTORES S.A.S.	OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA MAQUINA DE HACER HIELO MARCA HOSHIZAQUI DOS(2) FILTROS DE PAPEL Y UNA (01) CARCAZA CON FILTRO DE CARBON ACTIVO /MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO PARA INCUBADORA DE CO2 MARCA NAPCO UN (1) FILTRO HEPA PARTE N 3166213, UN(1) REGULADOR DE CO2 PARTE N 965010 CUATRO(4) METROS DE MANGUERA TRANSPARENTE CON RACORES Y AMARRE.
Nº DE CONTRATO:	0194-2017	NOMBRE INTERVENTOR TÉCNICO:	SANDRA MILENA GONZÁLEZ CASTELBLANCO
FECHA DE LA REEVALUACIÓN:	8 2 2018	NOMBRE INTERVENTOR ADMINISTRATIVO:	SANDRA MILENA GONZÁLEZ CASTELBLANCO

ÍTEM	MATERIAL/SERVICIO	MARCA	JUSTIFIQUE

NOTA: SI ALGUNO (S) DE LOS ÍTEM (S), AMERITA UNA REEVALUACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO: SI ☐ NO ☐

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERADO	VALOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20,00%	20,00%	
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40,00%	40,00%	
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20,00%	20,00%	
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20,00%	10,00%	
TOTAL	100,00%	90,00%	

PUNTAJE	ESCALA	ACCIÓN A SEGUIR
100%	EXCELENTE	Comunicación de la calificación.
80 % igual o menor	BUENO	Comunicación de la calificación.
60 % igual o menor	REGULAR	Realización de gestión de mejora.
40 % igual o menor	DEFICIENTE	Valoración de sanciones por incumplimiento.
20 % igual o menor	MALO	Valoración de sanciones por incumplimiento y recomendación de no contratar.

CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR / 100 PUNTOS	90,00%
MARCAR AQUÍ:	
REEVALUACION PARCIAL	
REEVALUACIÓN TOTAL	X

PARA DILIGENCIAR POR LOS ALMACENES Y COMPRAS, CONTRATACIÓN E INTERVENTORIA (INFORMAR DEMORAS EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS) :

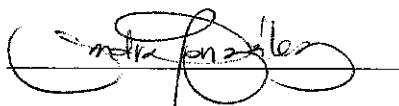
LA PRESENTE EVALUACIÓN SE REALIZA DE MANERA GENERAL, ES DECIR, NO SE HACE DIFERENCIACIÓN POR ÍTEM DEBIDO A QUE CADA UNO DE LOS EQUIPOS SE EVALÚAN EN CONJUNTO Y DE LA MISMA MANERA SE VERIFICA SU OPERATIVIDAD AL CORROBORAR LA PUESTA O CONTINUIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO.

EL PROVEEDOR CUMPLE CON LOS SERVICIOS CONTRATADOS, AUNQUE EL TIEMPO NO FUE EL MÁS OPORTUNO.

--

ELABORÓ:

FIRMA
INTERVENTOR/SUPERVISOR
TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO



31 FEB 2019